



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
CD. MANTE, TAM.

BANCO DEL MANTE, S.A.  
DOMICILIO IGNORADO.

----- El Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de Septiembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2023, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por DANIEL RUBIO VALDES, en contra de BANCO DEL MANTE, S.A., en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

-----Por auto de fecha nueve de Febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a el demandado BANCO DEL MANTE, S.A., debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha nueve de Febrero del año dos mil veinticuatro, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUENOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.----- DOY FE.-----

CD. MANTE, TAM., 13 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

BCG\*

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".-----

## PRIMERA PUBLICACIÓN

---- Ciudad Mante, Tamaulipas, a catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número 00109/2023, relativo al JUICIO JUICIO SUMARIO, promovido por DANIEL RUBIO VALDEZ en contra de BANCO DEL MANTE, S.A., agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.----- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO.

## SEGUNDA PUBLICACIÓN

---- Ciudad Mante, Tamaulipas, a quince de febrero del año dos mil veinticuatro.--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número 00109/2023, relativo al JUICIO JUICIO SUMARIO, promovido por DANIEL RUBIO VALDEZ en contra de BANCO DEL MANTE, S.A., agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.----- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO.

## TERCERA PUBLICACIÓN

---- Ciudad Mante, Tamaulipas, a dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro.--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número 00109/2023, relativo al JUICIO JUICIO SUMARIO, promovido por DANIEL RUBIO VALDEZ en contra de BANCO DEL MANTE, S.A., agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.----- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024288302

Archivo Firmado: 66\_EDICTO\_EX\_00109-2023\_41\_13-02-2024\_09-06-26.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016183	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-20T16:57:37Z / 2024-03-20T10:57:37-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1a b6 fa 3a 37 90 1a 4d 1c bc 89 73 ff e8 e9 98 92 6b 71 ec 68 88 70 6c 53 24 4e 6a 12 c5 fb bb 11 17 b9 66 31 02 56 a8 b9 74 07 57 5e d6 c6 4a 53 7e ba c5 63 51 30 33 d3 82 f6 9c 6c b5 d8 03 6c 14 68 43 d9 e1 23 48 48 8d 37 f5 a1 80 ed de 4c 59 fa 00 11 14 55 f4 58 7d 3a 81 f3 a0 3c 73 bc 26 84 7b 8a cc 56 63 6c b9 dc f3 6f 87 81 cc e6 1c 39 47 56 ee 44 76 8b a4 aa 94 d4 5d 84 b7 39 00 15 1d cd e9 35 aa e8 56 0b 6f 94 74 af 04 9a f5 d7 5b ea a5 37 94 43 ec 67 6a 69 bf 04 23 ba 1d 1e c0 6b ab 4a f5 25 bb f0 4d 41 af fa 4a 9d 9c 15 63 2d 42 9c fe 4c 20 8a 80 00 57 a9 d0 48 4f 4a a6 e9 e3 61 87 6c 08 7a a5 92 c7 4c bf 98 9f ad 91 53 9b 12 c0 06 b7 35 43 a0 49 31 bb 09 08 18 c2 39 a6 25 d7 7a d2 aa 1c 74 25 5a d1 b5 7d e5 9a f1 95 94 78 71 98 e4 4c 4a 36 ad 29			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-20T16:57:37Z / 2024-03-20T10:57:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016183			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024288367

Archivo Firmado: 66\_EDICTO\_EX\_00109-2023\_41\_13-02-2024\_09-06-26.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-20T17:01:16Z / 2024-03-20T11:01:16-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	73 e7 98 b4 fa 3b db 51 d9 79 60 cd 0d 61 26 cf 6f f3 f2 32 88 34 c3 9a 0a fa 79 24 d8 c2 59 43 6b af f0 d7 58 85 ae 84 6d 77 2b 97 2f 10 6c ad 83 a3 44 a5 05 9d 49 cd 0d 5f 5f be de 1a fd 8e 58 14 b4 42 97 0a ff 00 0c 40 49 04 af 0e 53 51 2c c7 1c e4 c5 a6 d4 58 5b 2a 5f 1e 4e 83 4c 68 c0 00 5b ea dc 4a aa 93 d0 4a 5f 7f df 92 7d 46 e8 98 c9 61 88 7a ee d4 32 d4 e6 46 d6 fb f4 37 af 65 83 08 f0 22 47 6b c8 70 70 85 3f cb 09 f6 09 a9 70 97 d0 e9 bd 7d 23 29 dc 09 10 2f 9c d8 7b d5 84 aa b5 dc a7 6a 2d 76 b5 43 26 dc 64 73 86 a5 a4 40 74 92 82 12 27 6a 68 ea e3 68 f9 e4 8d 70 12 4e 1e 3e ea 16 83 26 96 7c 20 a5 35 11 71 4f 9d 6c 73 4a 7f b4 1f 73 e3 18 da 15 71 21 2b 33 2c 88 fb 15 44 a6 2d f3 bd bb 80 60 61 aa 41 b1 10 f2 47 6a 20 5e a8 6e e8 7a 5d 8b 57 29			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-20T17:01:17Z / 2024-03-20T11:01:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

